

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CQFP 2025 - 2026

Q.F. ANÍBAL DÍAZ ROBLES

**Candidato a:
Decano Nacional**

INDICE

- I. CONSIDERACIONES GENERALES
VISION DEL COLEGIO AL CORTO, MEDIANO Y
LARGO PLAZ
- II. OBJETIVOS ESTRATEGICO
- III. PROPUESTAS
- IV. MENSAJE FINAL

UNIDAD FARMACEUTICA
Q.F. Heriberto Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



I. CONSIDERACIONES GENERALES

Presentamos a la Comunidad Farmacéutica y a la Sociedad Peruana, las principales propuestas de nuestro **PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ, PERIODO 2025 – 2026**.

Los QUÍMICO FARMACÉUTICOS merecemos una **VIDA PROFESIONAL DIGNA**, logrando nuestras metas y anhelos dentro del desarrollo personal y familiar, gozando del reconocimiento a nuestro trabajo por la sociedad peruana, como profesión médica y de la salud pública.

MISION:

QUE nuestro Colegio sea una organización de profesionales Químicos Farmacéuticos; ética, solidaria y eficiente que busca garantizar el bienestar profesional de sus miembros, el correcto ejercicio y desarrollo de la profesión Químico Farmacéutica para contribuir a la salud y calidad de vida de la población.

VISION:

Seremos el gremio de los Químicos Farmacéuticos líder en el ámbito nacional que a **CORTO PLAZO** recupere la DIGNIDAD Y ESENCIA de su ejercicio profesional según sus campos de acción según lo establece su ley de creación. A **MEDIANO PLAZO** se deberá regular y desarrollar la profesión Química Farmacéutica estandarizando una malla curricular de formación académica de todas las Facultades o Escuelas de Farmacia y Bioquímica y desarrollando programas de capacitación acordes a las nuevas necesidades exigidas por el mercado laboral y las necesidades de la población. Asimismo a **LARGO PLAZO** se garantizará la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, de acorde con las necesidades de la población, los avances de las ciencias y la práctica profesional.

UNIDAD FARMACEUTICA
C.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Revalorizar la profesión del Químico Farmacéutico a nivel de todos sus sectores profesionales, teniendo como objetivo defender sus derechos, humanizar el ejercicio profesional y promover la unidad de los Químicos Farmacéuticos, respondiendo a las crecientes expectativas de salud de la sociedad, a las necesidades de salud pública del país y a las demandas en su materia de competencia.
2. Las acciones que realicemos estarán enmarcadas legal, ética y filosóficamente en promover y resguardar el ejercicio de la farmacia que lleva el compromiso con la obtención de resultados concretos en el paciente y del resguardo de su salud; desprovisto de intereses espurios que desvirtúen su accionar.
3. Fomentamos que la ética subdividida en deontologías profesionales, no pierda de vista la sola dignidad de lo humano y la vida de los valores universales, en procura del desarrollo integral del Químico Farmacéutico y del trabajo interdisciplinario.
4. Agrupar y formar a los nuevos líderes Químicos Farmacéuticos visionarios, motivados y comprometidos con el desarrollo de la profesión que, con esfuerzo denodado, permitirán consolidar un cuerpo normativo, ético y reglamentario que generara un sentimiento de identidad gremial capaz de desarrollar una conciencia reflexiva que continúe adaptándose al cambio de los tiempos para fortalecer el ejercicio de la Farmacia.

UNIDAD FARMACEUTICA


O.F. Herless Mendoza Céspedes/13
PERSONERO TITULAR



III. PROPUESTAS

1.- Recuperar la **DIGNIDAD** del **QUÍMICO FARMACÉUTICO** en la Sociedad, como **PROFESIÓN MÉDICA**.

- ✓ **Sueldo Digno.** Haremos propuestas legislativas para que el sueldo mínimo sea a 1 UIT (S/. 5,150 soles). que sea un salario digno para los Químico Farmacéuticos y cubra la canasta básica familiar. Buscaremos restituir de manera inmediata, el derecho del Químico Farmacéutico conforme a lo establecido en la Ley 16447, Ley de Profesión Médica, que hasta el año 1984 un Químico Farmacéutico, un Odontólogo y un Médico Cirujano tenían las mismas remuneraciones. Exigimos trato igualitario ante la ley, *a igual razón igual derecho*.
- ✓ **Condiciones laborales dignas para el QUÍMICO FARMACÉUTICO.** Haremos cumplir en lo público y privado la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783; caso contrario, estarían contraviniendo el Art. 168-A, atentado contra las condiciones de seguridad e higiene industrial, del Código Penal. ¡No al hacinamiento y a la precaria seguridad laboral de nuestros colegas!
- ✓ **Haremos cumplir ante el empleador derechos laborales.** La Jornada Laboral son de 6 u 8 horas, en concordancia a los sectores donde se desempeñan nuestros colegas. Las horas extras deben ser compensadas económicamente de acuerdo con Ley y en conformidad a las Normas Laborales del Régimen Privado, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La estabilidad laboral, protege a los farmacéuticos en trabajos permanentes y temporales. Dicha estabilidad laboral, conlleva a la estabilidad familiar, social y económica. *¡No a la tercerización laboral o SERVICES del QUÍMICO FARMACÉUTICO!*
- ✓ **Fortalecer el liderazgo del ejercicio profesional.** La esencia QUÍMICO FARMACÉUTICO es servir a la comunidad en materia de salud,

UNIDAD FARMACEUTICA
O.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



en campos como: investigación, diseño, formulación, desarrollo y producción de medicamentos, a nivel de fórmulas magistrales, galénicas y a escala industrial; asimismo, la investigación de vacunas. Dispensar y hacer gestión eficiente de la oficina farmacéutica, aplicando la atención farmacéutica por resultados y con eficacia, asimismo practicar la farmacovigilancia y el seguimiento farmacoterapéutico. Repotenciar los otros campos de actuación: toxicología forense y peritajes, análisis clínico y bioquímico, docencia e investigación, regulatorios y propiedad intelectual, gestión administrativa y asistencial. Haremos cumplir que los farmacéuticos hospitalarios participen en la visita médica hospitalaria, ya que somos profesión médica y miembros del equipo de salud, beneficiando a nuestros pacientes.

✓ **Posicionar al Químico Farmacéutico.** La imagen social de nuestro desempeño y rol que desarrollamos en el país debe ser reconocida y prestigiada por la sociedad. Por ello, haremos una eficiente comunicación y marketing profesional en espacios digitales, televisión, radio, periódicos y demás redes sociales. Necesitamos empoderar al QUÍMICO FARMACÉUTICO.

2. Potenciar la riqueza humana del Químico Farmacéutico, modalidad presencial y Digital:

- ✓ **Premios a la investigación en ciencias farmacéuticas,** con reconocimientos y distintivos de nivel nacional e internacional. El Químico Farmacéutico es un profesional eminentemente de producción científica, tecnológica e innovación.
- ✓ **Cursos, Talleres, Diplomados y Segunda Especialización.** Se realizarán programas de capacitación y actualización de acuerdo con las demandas de los sectores farmacéuticos y a través de convenios con universidades licenciadas, para acreditar tu certificación y que sea válido para tu ascenso y promoción laboral. Serán presenciales y

UNIDAD FARMACEUTICA
Q.F. Hérlens Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



MOVIMIENTO UNIDAD FARMACEUTICA

135/142

- a nivel de plataformas didácticas online, video conferencias, teleconferencias, etc.
- ✓ **Segundas Especialidades y su Registro Nacional.** Promoveremos con universidades licenciadas a nivel nacional, ya que tienen **derecho a los bonos de especialista (2,799 - 3,899 soles de bonificación sobre su remuneración mensual)**, según Decreto Legislativo N° 1153, como: Atención Farmacéutica, Farmacia Hospitalaria, Farmacia Clínica, etc.
 - ✓ **PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREPARACION PARA EL SERUMS E INTERNADO en Farmacia y Bioquímica.** Fomentaremos de manera descentralizada, para ayudar a los colegas en su preparación al Examen Nacional de SERUMS y para el Internado Farmacéutico, a través de un proceso previo de capacitación y entrenamiento inductivo.
 - ✓ **Gestión y administración pública farmacéutica.** En convenio con SERVIR te apoyaremos a fortalecer tus competencias dentro de la gestión administrativa que desempeñas, ya que el Estado fomenta y reconoce el desempeño por meritocracia, según Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
 - ✓ **Farmacéutico emprendedor y empresario.** Te brindaremos asesoría en crear y crecer en tu propia empresa farmacéutica, en convenio con las Cámaras de Comercio de las 24 regiones y de la Provincia Constitucional del Callao, Cámara de Comercio de Lima, Universidad ESAN, IPAE, PROMPEX, ADEX, etc. ¡Colega, Tú mereces más!
 - ✓ **Cursos de liderazgo y excelencia.** En coordinación con cada Colegio Departamental y de la Provincia Constitucional del Callao, desarrollaremos estos cursos para tu éxito en la vida personal y profesional. Tu éxito y tus logros profesionales son nuestro orgullo farmacéutico. Implementaremos a nivel nacional escuelas de líderes, de oradores y políticos al servicio de nuestra profesión y del Perú

UNIDAD FARMACEUTICA


G.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR

6/13



3. Gestión Institucional por Resultados con Impacto Social:

- ✓ **Trabajo coordinado.** Articularemos oportunamente nuestra gestión institucional con cada uno de los Colegios Departamentales y el de la Provincia Constitucional del Callao, respetando su autonomía y atendiendo sus demandas, bajo un solo FIN: proteger nuestros campos de actuación y respeto al agremiado.
- ✓ **Clima y Cultura Institucional de Excelencia.** La directiva y los trabajadores del CQFP, y en los Colegios departamentales, deben brindar servicios y trato con cordialidad, con calidad y calidez, oportuno y con profesionalismo a cada uno de nuestros agremiados. Por ello, capacitaremos y empoderaremos a los servidores y autoridades del CQFP, para que brinden sus servicios con calidad, convicción y vocación a la profesión y a los colegas farmacéuticos. Contaremos con la asesoría de un psicólogo organizacional para el trabajo en equipo.
- ✓ **Gobierno Digital en el CQFP.** Los trámites y pagos serán vía aplicativos informáticos, desde tu celular, tus documentos llegarán a tu correo o WhatsApp profesional, en el tiempo más breve posible. Con ello, evitaremos las barreras burocráticas, las demoras y gastos en horas hombre, el tráfico y el estrés que nos mata poco a poco. Nos preocupamos por tu salud mental y la economía de tu bolsillo. Este ahorro de tiempo y dinero lo invertirás en ti y tu familia. Todo los Colegios Departamentales y del Callao estarán integrados en este gobierno electrónico.
- ✓ **Promoveremos la actualización de nuestra legislación y normativa del CQFP.** En el Perú se han llevado a cabo muchas reformas políticas y legislativas, nuestras normas jurídicas están fuera de contexto, los Colegios Departamentales deben ser Colegios Regionales, ya que la organización territorial peruana se da por regiones. Necesitamos

UNIDAD FARMACEUTICA
Q.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



MOVIMIENTO UNIDAD FARMACEUTICA

137/14

reformas y modificatorias de nuestras propias normas, de acuerdo a la realidad del Químico Farmacéutico y nuestra sociedad.

- ✓ **Crear nuevas unidades de producción económica del CQFP.** Por servicios de asesoría, consultoría, de peritajes, o como entidad evaluadora para la acreditación, según Ley 28740. Y diversos servicios que se brinden a nombre del CQFP, un porcentaje del pago será para la institución. Contamos con colegas especialistas en cada rubro.
 - ✓ **Biblioteca virtual y Centro de Información del Medicamento.** Crearemos los enlaces y tutoriales para acceder a informaciones de la OPS, OMS, FDA, FAO, CONCYTEC, repositorios de tesis e investigaciones, Farmacopeas, *Codex Alimentarius*, libros digitales, revistas científicas y otros centros de informaciones farmacéuticos del mundo. Acceso gratuito a todos los miembros de la orden
 - ✓ **Inscripción en el sistema CTI - VITAE- CONCYTEC.** Haremos convenio con el CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica), para que puedas acceder de manera gratuita a revistas farmacéuticas de **ES COPUS**, **Web Of Science (WOS)**, y diversas plataformas basadas en tecnologías de la información - Web, que recogen las principales publicaciones en Ciencias Farmacéuticas.
- 4. Defensa Gremial e Institucional. Lo haremos:**
- ✓ **Hacer Respetar Nuestros Campos de Actuación.** Haremos cumplir el Art. 6 de la Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico, Ley 28173, donde nos asigna de manera irrestricta nuestros campos laborales en base a nuestro perfil profesional.
 - ✓ **Implementación del Centro de Defensa Legal y Laboral.** Haremos respetar tus derechos de acuerdo con las leyes vigentes y su cumplimiento irrestricto, principalmente para los agremiados recién colegiados y adultos mayores.

UNIDAD FARMACEUTICA
O.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



MOVIMIENTO UNIDAD FARMACEUTICA

- ✓ **Convenio con el Colegio de Abogados de Lima (CAL).** Tendrás asesorías legales gratuitas de lunes a viernes, en horarios de oficina, en materia laboral, salarial, tributaria, civil, penal, comercial, etc.
- ✓ **REFORMAS e Iniciativas legislativas.** En cumplimiento del artículo 107° de la Constitución Política del Perú, los colegios profesionales, como el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, tienen derecho a la iniciativa de formulación de propuestas legislativas.
- ✓ **Propiciar REFORMAS LEGALES,** como la Ley 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú, que ha quedado alejada del ejercicio profesional e incongruente a la protección de los derechos laborales.
- ✓ **CQFP como órgano consultivo del Estado.** De acuerdo con el artículo 20 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27843, el CQFP es un órgano consultivo del Estado en políticas públicas de salud, medicamentos y sus campos de actuación. Ejerceremos nuestra voz y pensamientos en la defensa gremial e institucional, porque nos asisten el marco legal y el principio del Estado de Derecho. Fomentaremos una cultura por el cumplimiento de nuestras obligaciones y derechos farmacéuticos, usando los instrumentos legales.
- ✓ **Exigir que no se permitan contratos por modalidad de TERCEROS a los colegas QF,** porque no les asiste la inclusión de seguro contra COVID-19.
- ✓ **Política del medicamento.** Promover y respaldar las Farmacias INCLUSIVAS, protegiéndolos del Monopolio y del Mercado Ilegal. Coordinaremos con los Poderes del Estado, para trabajar una verdadera política del medicamento y la política farmacéutica nacional. Convocaremos a que participen los representantes de la Industria Farmacéutica Peruana (ADIFAN, ALAFARPE y otras asociaciones).

UNIDAD FARMACEUTICA

 Q.F. Herless Mendoza Cespedes
 PERSONERO TITULAR



- ✓ El Químico Farmacéutico debe ser el Director Técnico del servicio de Farmacia del MINSA. Haremos cumplir al Estado, que, en sus dependencias como Centros de Salud, Puesto de Salud y otras, quien debe estar al frente como único Director Técnico es el Químico Farmacéutico. Es un atentado contra la salud pública, que la dispensación y todas las buenas prácticas de farmacia lo realicen cualquier auxiliar o técnico administrativo del MINSA, realidad del pésimo sistema de salud peruana. Debe cumplirse la Ley General de Salud, Ley 26842, artículo 7, dice “... *los servicios de farmacia de los establecimientos de salud funcionan, según corresponda, bajo la responsabilidad de un regente o director técnico*”. Asimismo, lo replica la Ley 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. El gobierno debe dar el ejemplo.

5. Reconocimiento, Bienestar Social y Familiar. Lo haremos:

- ✓ **Distinción y Premio Dr. Ángel Maldonado Alcázar.** Instituiremos dicho premio y será otorgado cada año a nivel nacional e internacional al *Químico Farmacéutico Distinguido* de todos los sectores, con gran impacto profesional y por su labor con responsabilidad social.
- ✓ **Reconocimiento en vida.** Serán para nuestros colegas y maestros farmacéuticos adultos mayores. Es nuestra filosofía de vida el reconocimiento y la gratitud a nuestros mayores, por haber enaltecido y defendido a nuestra amada profesión.
- ✓ **Fondo por Fallecimiento.** Se otorgará el equivalente a una UIT al o los beneficiarios declarados por el colega a la sola presentación del certificado de defunción Otorgaremos este fondo a los familiares del colega de escasos recursos económicos, asimismo, reactivaremos el Fondo Solidario de Previsión Social en nuestros Colegios departamentales y de la provincia Constitucional del Callao.

UNIDAD FARMACEUTICA
D.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



MOVIMIENTO UNIDAD FARMACEUTICA

140/142

- ✓ **Creación del Club Campestre y recreación familiar.** Consideramos de necesidad urgente, para nuestros agremiados, tener un lugar de esparcimiento y distracción, por ello proponemos la Creación del Club Campestre y de recreación familiar, brindando un lugar de sano esparcimiento familiar y descanso. Este club contará con amplias áreas verdes, zona de parrillas, piscina, cómodos alojamientos, zona de camping, salón de juegos, losas deportivas multifuncionales (fulbito, básquet y vóley) y juegos para niños. También en este Club se podrán realizar celebraciones con almuerzos, cenas bailables entre ellas: día de la madre, día del padre, fiestas patrias, aniversario del club, fiesta de navidad y año nuevo. También los miembros de la orden podrán celebrar: fiestas de cumpleaños, matrimonios, aniversarios y encuentros empresariales. Y en los meses de verano se dictarán clases de vacaciones útiles como natación y deportes para niños. Diseñaremos este proyecto Iniciaremos de inmediato la búsqueda y adquisición del terreno y su desarrollo, a través de una comisión nacional.
- ✓ **Convenios con otros Colegios Profesionales.** Acorto plazo, para ya tener estos servicios, firmaremos convenio con otros colegios profesionales y otras instituciones, mientras que podamos desde ya dar el inicio de la compra de un terreno y su implementación del proyecto (esto a mediano plazo). Todo esto se dará bajo la aprobación de la ASAMBLEA NACIONAL.



UNIDAD FARMACEUTICA
Q.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



MOVIMIENTO UNIDAD FARMACEUTICA

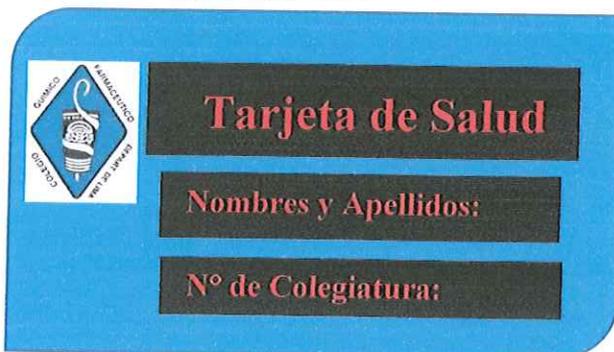
141/142

CLUB CAMPRESTRE DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

- ✓ **Creación de la Tarjeta de Salud del Químico Farmacéutico.** Otra gran necesidad es velar por la salud del Químico Farmacéutico y su familia. Proponemos crear la *tarjeta de salud del químico farmacéutico*. Ahora que nuestro Colegio está más junto, tenemos la capacidad de poder realizar convenios con establecimientos de salud, como Clínicas y Aseguradoras de Salud y brindar estos servicios para el Agremiado y su familia.

Estos servicios serían conseguir grandes descuentos en:

- Atención Médica Especializada y de Hospitalización.
- Análisis Clínicos y de Imágenes.
- Urgencias y Emergencias.
- Medicamentos



En Convenio y Afiliadas a Clínicas

Creación del Programa del Adulto Mayor. Nuestra sociedad es caracterizada por el maltrato y abandono del anciano y el Químico Farmacéutico Jubilado o el que tiene más de 65 años, no escapa de esta realidad, que todos llegaremos a esta etapa de nuestra vida, por ello proponemos:

- Vigilar y Proteger al Químico Farmacéutico Adulto Mayor en sus necesidades básicas.
- Elaborar programas para su inserción laboral si está en sus capacidades para hacerlo, como asesores y consejeros profesionales.
- No dejar que abusen de él, por su condición de edad.

UNIDAD FARMACEUTICA

12 / 13

Q.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR



MOVIMIENTO UNIDAD FARMACEUTICA

- Programar eventos culturales que sean destinados para ellos.
- Que integrantes activos de los programas de salud pública establecidos por nuestro colegio, por ser los profesionales con más experiencia de vida.
- Reconocimiento y distinciones en vida y recordatorio póstumo a nuestros grandes maestros farmacéuticos fallecidos, placas y epónimos.

IV. MENSAJE FINAL:

“El Movimiento UNIDAD FARMACEUTICA - UF”, es un Movimiento Nacional DEL Perú, integrado por Químicos Farmacéuticos de los diversos sectores de nuestro ejercicio profesional. Tenemos como objetivos primordiales, defender y hacer respetar los derechos del Químico Farmacéutico vigentes, proponer como iniciativas legales para evitar el intrusismo en nuestros campos de actuación. Practicamos la solidaridad, la fraternidad, humanizando nuestro trabajo con responsabilidad social. Convocamos a la unidad en defensa de la profesión farmacéutica y de la salud pública del Perú.

UNIDAD FARMACEUTICA
Q.F. Herless Mendoza Céspedes
PERSONERO TITULAR

OCTUBRE DEL 2022